



Buenos Aires, 14 de noviembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1208 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 929/2012, Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia se designó al Dr. Fernando Luis Alfredo Ricci en el cargo de Escribiente para desempeñarse en la planta administrativa de la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que conforme fuera informado por el Lic. Ariel Romero, Director de Factor Humano, el Dr. Ricci no se ha presentado para iniciar la apertura de su legajo personal.

Que por ello, se propone la designación del Dr. Leandro García Montiel, en reemplazo del Dr. Fernando Luis Alfredo Ricci, en el cargo de Escribiente para desempeñarse en la planta administrativa de la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que oportunamente el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes para afrontar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

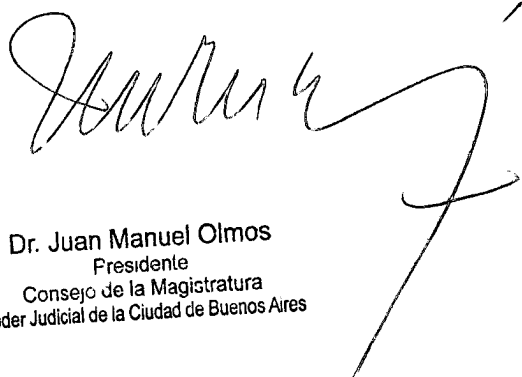
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Dejar sin efecto la designación Dr. Fernando Luis Alfredo Ricci en el cargo de Escribiente para desempeñarse en la planta administrativa de la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, dispuesta por Res. Pres. N° 929/2012.

Art. 2º Designar al Dr. Leandro García Montiel, DNI 28.504.397 en el cargo de Escribiente para desempeñarse en la planta administrativa de la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art.3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1208 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires